

Delfina Gómez inaugura Unidad Deportiva Dionisio Cerón; se invirtieron 17 mdp

Gerardo Mayoral
metropoli@cronica.com.mx

El 16 de agosto de 1988, la Unidad Deportiva "Dionisio Cerón" abrió sus puertas como un espacio dedicado al deporte y la recreación en el municipio de Rayón, Estado de México. Hoy, tras décadas de servicio a la comunidad, esta unidad ha sido completamente modernizada gracias al esfuerzo conjunto entre el gobierno estatal y municipal. La entrega de la rehabilitación fue presidida por la gobernadora Delfina Gómez, quien destacó la importancia de este tipo de proyectos para el bienestar de la población y el fomento de la actividad física.

"Gracias a la austeridad republicana y un gasto eficiente, logramos esta obra con una inversión de casi 17 millones de pesos, en beneficio de más de 13 mil mexicanos, quienes podrán disfrutar de canchas renovadas de básquet-



bol, fútbol rápido y frontón, área de squash rehabilitada, juegos infantiles, quioscos restaurados y mesas de picnic para la convivencia familiar", dijo la gobernadora.

Para los trabajos realizados en el espacio deportivo, se invirtieron más de 23 millones de pesos en la rehabilitación de más de 55,000 m² de la unidad, que ahora cuenta con instalaciones renovadas y adecuadas para diversos deportes y actividades recreativas.

Entre las obras realizadas destacan la rehabilitación de la fachada de acceso, la construcción de dos nuevas canchas de pádel,

la renovación de la cancha de fútbol con pasto sintético y la instalación de reflectores para poder jugar durante la noche.

También se mejoró la pista de atletismo, se renovaron las canchas de frontenis y basketball, y se habilitaron nuevos espacios para yoga y pilates. Además, se restauró el parque El Huichil, conocido por su área de juegos infantiles y el gimnasio al aire libre.

Durante su intervención, la gobernadora Delfina Gómez Álvarez expresó su satisfacción por poder entregar a la comunidad una infraestructura de primer nivel, que beneficiará no solo a los

deportistas, sino a todos los habitantes de Rayón.

"Este es un proyecto que no solo mejora la calidad de vida de los deportistas, sino que también fortalece a toda la comunidad", aseguró.

Además, destacó que esta modernización es un claro ejemplo de cómo el gobierno estatal está comprometido con la creación de espacios públicos dignos y accesibles para todos.

Según las autoridades, la inauguración de las nuevas instalaciones deportivas tienen un impacto positivo en la comunidad actual, además de dejar un legado para futuras generaciones. Es por ello que la gobernadora hizo un llamado a los vecinos para que se apropien de este espacio y lo cuiden, ya que es un bien valioso para la comunidad.

"Con mucha alegría, entregamos la Rehabilitación de la Unidad Deportiva de Calimaya, un espacio que ahora es digno y seguro para que todas las familias

mexiquenses puedan ejercitarse y convivir", expresó.

"Con el poder de servir rehabilitamos espacios olvidados, convirtiéndolos en centros deportivos dignos para niñas, niños, jóvenes y adultos, porque el deporte transforma vidas y mantiene a nuestra juventud alejada de prácticas nociva".

Al final de la ceremonia, se llevó a cabo la develación de la placa que conmemora la modernización de la Unidad Deportiva Dionisio Cerón, un acto que simboliza el cierre de una etapa y el inicio de un nuevo capítulo para este espacio deportivo del Estado de México.



El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante, y del Departamento de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración como Unidad Administrativa interesada, así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para el presente procedimiento licitatorio, con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, **convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación.**

Convocatoria 03/2025 CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/LPN/03/2025	CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	19, 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2025, DE 9:00 A 17:00 HORAS	24 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS	27 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS	5 DE MARZO DE 2025, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adjudicación del requerimiento objeto de este procedimiento adquisitivo, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva de la que forme parte el titular;
- La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actos de asambleas; y
- Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases de la licitación referida estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio del Instituto, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160, en presencia de un Testigo Social.

El servicio tendrá una vigencia de doce meses, iniciando a las 12:00 horas del 31 de marzo de 2025. La compañía aseguradora adjudicada deberá entregar a la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, sito en avenida Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, la carta cobertura del seguro de vida colectivo para las personas servidoras electorales del Instituto Electoral del Estado de México.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente adjudicado, de acuerdo con el numeral 4.1 de las bases de la presente licitación; siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a la extensión 3217, de la Dirección de Administración.

Toluca, Estado de México; 19 de febrero de 2025.

**TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN
A TENTAMENTE**

**MTO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. EFRÁIN GARCÍA NIEVES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



PIDE MOVIMIENTO CIUDADANO UNA DISCULPA PÚBLICA

Acusan a regidor por discurso misógino

Denunciantes presentaron video de sesión del Cabildo en la que señaló “que las mujeres debían entender que no van a ser contratadas solo por su género”

GERARDO GARCÍA

El primer regidor de Metepec emanado del Partido Acción Nacional, Everardo Padilla Camacho, fue denunciado por emitir un discurso de odio y misoginia, luego de que el Congreso local exhortó a este municipio a cumplir la legislación con respecto a la paridad de género, al haber incumplido con el principio legal en su gabinete.

La denuncia de hechos fue presentada por la coordinadora de la bancada del partido Movimiento Ciudadano en la cámara local, Ruth Salinas Reyes, y la novena regidora del mismo partido, Yuritzi Castañeda Ulloa ante la Contraloría del Poder Legislativo.

De acuerdo con la queja, en días pasados en sesión de Cabildo, Castañeda Ulloa retomó el exhorto en materia de paridad de género, al que el edil Padilla Camacho,

respondió que estos asuntos generaban división y que las mujeres debían entender que no van a ser contratadas solo por su género.

El pronunciamiento quedó en las actas de Cabildo, además de que existe un video, que fueron aportados como datos de prueba.

Salinas Reyes, lamentó la conducta del regidor a quien le exigen una disculpa pública, y argumentó que la denuncia es para que no se permita este tipo de discursos.

Aclaró que el político no puede legislar dentro del Cabildo, su función es hacer valer y cumplir la ley.

“Es en esa sesión de Cabildo, donde responde este regidor y hace este discurso de odio hacia todas las mujeres”, aseveró.

Ruth Salinas recordó que el exhortó a la paridad en los gabinetes municipales fue aprobado el pasado 7 de febrero y la Contraloría giró de inmediato oficios a los ayuntamientos para cumplir

con la ley, pues hubo una reforma en 2022, y de seguir omisos serán sancionados.

Lamentó que en estos nuevos ayuntamientos la presencia del sexo femenino en direcciones claves sea nula, incluso, en gobierno donde existen alcaldesas.

“Pues ahora viene la respuesta de las alcaldías sobre cuántas mujeres tienen en sus direcciones, para que la Contraloría pueda proceder, en su caso hablan primero de una amonestación en privado y es subsecuente si reinciden”, expresó.

Advertió que desde MC continuarán denunciando estos casos de misoginia y violencia política debido a género, siempre que tengan pruebas.

Cabe recordar que en las presentes administraciones existen 54 alcaldesas al frente de municipios, contra 71 encabezados por hombres, en el anterior trienio fueron 47 contra 78.

Reprueba MC a gobierno y alerta de ingobernabilidad

GERARDO GARCÍA

El partido Movimiento Ciudadano (MC) reprobó la iniciativa de ley que busca sectorizar el ISSEMyM a la Oficialía Mayor, al considerar que no resuelve su quebranto financiero, además de que señaló ingobernabilidad en el estado.

El pronunciamiento fue emitido por la dirigente estatal del instituto político Juana Bonilla Jaime, y el diputado local con licencia, Juan Zepeda Hernández, quienes reiteraron que siguen siendo la única opción en las próximas elecciones y la verdadera oposición.

Ante medios de comunicación, Zepeda Hernández, aseguró que el gobierno en turno está reprobado, debido a que en las últimas semanas ha dado visos de abusos a partir de la operación *Atarraya* donde hubo siembra de droga en barberías.

En el esquema anterior, indicó, que si bien fue llevado a cabo por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), hubo apoyo por parte de la Policía Estatal y municipales.

“Movimiento Ciudadano no quiere que se aplique así la justicia, quiere que se respeten los derechos humanos y se castigue auténticamente a los criminales, no que se criminalice a inocentes”, manifestó.

Señaló que a otras expresiones de la sociedad se suman las recién

movilizaciones por parte de los profesionales de la salud que denuncian diversas irregularidades como falta de medicamentos e insumos, así como el sector transportista, que acusó extorsiones y condiciones de inseguridad para su gremio.

Además, la muerte de 13 bebés en hospitales públicos mexiquenses a causa de insumos contaminados con una bacteria y sobre la que sólo hubo un pronunciamiento en un comunicado y que podrían quedar impunes estos casos.

“A año y medio de este gobierno, para Movimiento Ciudadano está reprobado, y cuidado porque ya hay visos de ingobernabilidad”, afirmó.

La dirigente del partido cuestionó la iniciativa que sectoriza al ISSEMyM a la Oficialía Mayor, y que se suma a las diversas denuncias en dos protestas por parte de personal de salud por diversas irregularidades.

Alertó que para el caso del instituto de salud existe riesgo de opacidad debido a los problemas financieros que tiene desde hace años y que afecta en los servicios de salud o el retraso de hasta dos años de la emisión de jubilaciones y pensiones.

Refirió que MC mantendrá su inconformidad una vez que se discuta la iniciativa, pues a su consideración no está debidamente argumentada.

Convocatoria 03/2025
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL



El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante, y del Departamento de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración como Unidad Administrativa Interesada, así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para el presente procedimiento licitatorio; con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, II, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/LPN/03/2025	CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	19, 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2025, DE 9:00 A 17:00 HORAS	24 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS	27 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS	5 DE MARZO DE 2025, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adjudicación del requerimiento objeto de este procedimiento adquisitivo, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actos de asambleas; y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases de la licitación referida estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tiapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio del Instituto, sito en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tiapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160, en presencia de un Testigo Social.

El servicio tendrá una vigencia de doce meses, iniciando a las 12:00 horas del 31 de marzo de 2025. La compañía aseguradora adjudicada deberá entregar a la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, sito en avenida Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tiapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, la carta cobertura del seguro de vida colectivo para las personas servidoras electorales del Instituto Electoral del Estado de México.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente adjudicado, de acuerdo con el numeral 4.1 de las bases de la presente licitación; siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a la extensión 3217, de la Dirección de Administración.

Toluca, Estado de México; 19 de febrero de 2025.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
ATENTAMENTE

MTR. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS